ACTA DE APERTURA DE TECNICA (SOBRE N°1)

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL ID N° 374941.

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a **los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 7:50**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, por una parte el Sr. Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez, Encargado de la UOC, y la señora Liza Mabel Roa Escurra, Secretaria General de la Municipalidad designada para presidir el acto de apertura, a continuación se detalla cuanto sigue: Se presenta la empresa CABALLERO FATECHA HUGO GABRIEL, con RUC N° 2537303-0 con su oferta a ñas 07:16 hs. A los efectos de dar apertura al sobre de la oferta presentada.

A continuación, se detallan las documentaciones de acuerdo a la hora de llegada:

Documentos	CABALLERO FATECHA HUGO GABRIEL caballerofatecha@gmail.com	OFERENTE 2	OFERENTE 3
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar *	CUMPLE		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	CUMPLE		

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE		
Antecedentes, incluyendo la descripción de la experiencia en la prestación de los servicios indicados en los términos de referencia con empresas públicas y/o privadas, acompañado de las respectivas certificaciones o constancias.	CUMPLE		
Currículo que acredite experiencia. El mismo deberá estar debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto, caso contrario, el mismo podrá no ser considerado para la evaluación.	CUMPLE		
Copia autenticada por Escribano Publico del/ o los títulos universitarios o certificados presentados, sea pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. Obs: En caso de Certificados, Títulos, Maestrías u otros, los mismos deberán estar autenticados por escribanía con las visaciones y/o legalizaciones o convalidaciones correspondientes	CUMPLE		

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL

Ana Maibel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	NO CUMPLE		

OBSERVACIONES: No se asentaron observaciones.

El oferente CABALLERO FATECHA HUGO GABRIEL presento la totalidad sustanciales. En el mismo acto el oferente presenta también su propuesta económica en sobre cerrado que deberá ser abierto, en fecha que será dispuesto mediante resolución conforme al art. 103 del decreto 2992/19 una vez analizada la documentación técnica realizada por el comité evaluador y el resultado de dicha verificación obtenga el puntaje mínimo establecido para la apertura del sobre de propuesta económica.

El sobre de propuesta económica presentada por el oferente se encuentra en resguardo de la unidad operativa de contrataciones, hasta la fecha de apertura económica.

Siendo las 08:50 horas, se da por concluida el presente acto de apertura del sobre del llamado a supra mencionado, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General